

RESOLUCION EXENTA: 4487 Santiago, 06 de mayo de 2025

REF.: CANCELA INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE AUXILIARES DEL COMERCIO DE SEGUROS DE PERSONA QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 1, 3 número 6 y 67 del Decreto Ley N° 3.538, que crea la Comisión para el Mercado Financiero y en los artículos 3°, letras g) y m) y 57 del D.F.L. N° 251, de 1931, de Hacienda y en la Resolución Exenta de la Comisión para el Mercado Financiero N°4.589 de 29 de junio de 2023.

CONSIDERANDO:

Que doña Camila Francisca Ayala González, solicitó mediante carta de fecha 04 de enero de 2025, su cancelación del Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros.

RESUELVO:

- Cancélese a petición de parte, la inscripción en el Registro de Auxiliares del Comercio de Seguros, como Corredor de Seguros Generales y de Vida de doña Camila Francisca Ayala González, RUT: 18.954.689-0, previo pago de los derechos pertinentes, el que deberá ser solicitado a su correo electrónico conforme a los antecedentes que registra el caso.
- La persona natural precedentemente señalada, mantendrá sus obligaciones y responsabilidades para con los asegurados, por las intermediaciones que hubiese celebrado con anterioridad a la fecha de la presente resolución.

Anótese, Comuníquese y Archívese.





Daniel GarcÍa Schilling

Director General de Supervisión de Conducta de

Mercado

Por Orden del Consejo de la

Comisión para el Mercado Financiero

